RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL

Fiscalía · IA autorizada y revisión humana

Adopta la política institucional de uso responsable de IA y asigna la autoridad técnica a la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Fuentes revisadas: 2026-10-21 · Edición de lectura y trabajo.

Fiscalía General de la Nación · 2026-04-06

Regla y alcance

El artículo 8 permite herramientas aprobadas o habilitadas y exige verificar sus resultados antes de incorporarlos a actuaciones. El artículo 10 prohíbe decisiones automatizadas de imputación, archivo o responsabilidad penal y herramientas no avaladas que comprometan reserva.

Aplicación práctica

Comprobar habilitación institucional. Definir datos permitidos y finalidad. Verificar fuentes, pertinencia y suficiencia.

Límite de lectura

No autoriza cargar casos en cualquier chatbot. Los resultados son insumos preliminares; la responsabilidad funcional y los controles institucionales permanecen.

Documento oficial

https://www.fiscalia.gov.co/media-portalweb-prd/2026-Resolucion-0-0077.pdf

Lectura educativa. Una sentencia, un acto administrativo, una política pública y una norma técnica tienen naturalezas y efectos distintos. No se presentan como equivalentes.